

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSITARIO No. 009 REALIZADA EL 02 DE MAYO DE 2023**

RES-SE-009-No.038/2023

APELACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE AÑO 2022 – ADRIANA DELGADO

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora; Dr. Diego Pérez, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa, quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Patricio Rivas, quien tiene el voto delegado del Dr. Daniel Pontón; Dra. Gina Chávez; Dra. Johanna Espín; y, Dra. Ana Ponce, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del voto ponderado del 90,23% del quorum presente:

- No aprobar la apelación a la Evaluación Integral Docente año 2022, presentada por la Mgs. Adriana Delgado.

Forma parte integrante de la presente resolución, los informes presentados por la Dirección de Procuraduría, Dirección de Evaluación y Autoevaluación, las intervenciones de evaluadores, así como también los criterios emitidos en la sesión, los mismos que han motivado la resolución.

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. César Ulloa, representante académico:

1. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. César Ulloa, representante académico; en razón de ser parte de los miembros del Comité Evaluador.
2. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto no vota la representante de servidores y trabajadores Dr. Juan Carlos Manguía, al ser un tema eminentemente académico.

RES-SE-009-No.039/2023

INFORME PROCESO DISCIPLINARIO No. IAEN-PD-002-2023, INSTAURADO EN CONTRA DE LA DRA. ANDREA CARRIÓN Y DEL DR. PAÚL CISNEROS

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora; Dr. Diego Pérez, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa, quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Patricio Rivas, quien tiene el voto delegado del Dr. Daniel Pontón; Dra. Gina Chávez; Dra. Johanna Espín; y, Dra. Ana Ponce; en calidad de representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguía; se toma la siguiente resolución por mayoría simple del voto ponderado del 90,61% del quorum presente:

- Archivar el proceso disciplinario No. IAEN-PD-002-2023, en razón de que no existen responsabilidades administrativas en relación con el objeto de la denuncia en contra de los docentes Andrea Carrión y Paúl Cisneros.
- Disponer se realice una nueva investigación administrativa para esclarecer los hechos respecto al cumplimiento de la normativa durante el proceso de titulación hasta la emisión de los títulos de los señores CARLOS BRAVO y DIEGO SEGOVIA, ex alumnos de la Especialización de Gestión Pública.

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. César Ulloa, representante académico:

3. **Razón.** - Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. César Ulloa, representante académico; en razón de ser el presidente de la Comisión Especial Sustanciadora revisora del presente caso.

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora; Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación; Dr. Diego Pérez, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa, quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Patricio Rivas, quien tiene el voto delegado del Dr. Daniel Pontón; Dra. Gina Chávez; Dra. Johanna Espín; y, Dra. Ana Ponce; en calidad de representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguía; se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Respecto a lo resuelto en el párrafo anterior, concerniente al cumplimiento de la normativa durante el proceso de titulación hasta la emisión de los títulos de los señores CARLOS BRAVO y DIEGO SEGOVIA, ex alumnos de la Especialización de Gestión Pública, se dispone la creación de un expediente administrativo, para lo cual el señor Rector conformará una Comisión de investigación.



Dr. Patricio Haro Ayerve
RECTOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO



Abg. José Luis Jaramillo
SECRETARIO GENERAL (S)
SECRETARÍA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO